



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

CARRERA: ANALISTA EN GESTION EMPRESARIA

ASIGNATURA: **DERECHO TRIBUTARIO**

DEPARTAMENTO/AREA:

CUATRIMESTRE: III HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4

AÑO: 2009

PROF. A CARGO: Dr. NORBERTO J. COFONE

FUNDAMENTACIÓN:

Entre los elementos que concurren a formar una estructura financiera pública, el más característico es, sin duda alguna, el sistema fiscal.-

La composición y la técnica de la exacción fiscal aparecen, en efecto, íntimamente ligadas a las estructuras económicas y sociales.- Esta dependencia es el corolario de la necesaria productividad del impuesto: la política fiscal puede proponerse diversos objetivos secundarios, pero ante todo debe permitir al Estado y a las colectividades públicas reunir recursos suficientes.-

Ello le obliga, por lo tanto, a ser realista, a adaptarse a la materia imponible, es decir, en definitiva, al grado de desarrollo económico del país, a la distribución de las rentas entre los grupos y los individuos.-

La forma en que los países financian su actividad pública parte en un porcentaje dominante de la recaudación impositiva.- De la racionalidad y de la forma en que los distintos gobiernos impongan determinados gravámenes a sus ciudadanos, dependerá la correcta distribución de las riquezas, haciendo que los que mas tengan colaboren social y mancomunadamente a sostener a las clases menos pudientes.-

En la elección entre los distintos tipos de imposición, la clase dirigente se guía por una serie de impulsos, siendo el principal de ellos el de actuar bajo un principio de justicia distributiva.-

Todos los habitantes de un país se encuentran obligados a mantener al Estado en sus distintas formas, sea esta la Nación, o una Provincia, o un Municipio, y esta obligación nace del derecho de vivir en una comunidad organizada.-

En los países desarrollados el nivel cultural de sus habitantes hace posible la aplicación de determinados sistemas de recaudación, que se basan en el alto grado de eficiencia que tiene la Administración Pública de los mismos.-

En los países que como el nuestro, formamos parte del mundo en vías de desarrollo, la realidad es muy distinta.- La ineficiencia del Estado es notoria en la recaudación y administración de los tributos, y por consiguiente, los ciudadanos no nos sentimos obligados concientemente a cumplir con nuestras obligaciones fiscales, al no tener en forma clara cual es la utilización que los dirigentes políticos hacen de los dineros públicos.-

Del conocimiento que tengamos sobre las responsabilidades, derechos y obligaciones de las personas, sean estas físicas o jurídicas, en su accionar total, dependerá la influencia que tendremos sobre las decisiones que nuestros dirigentes políticos han de adoptar, y también la forma en que exigiremos a estos el cumplimiento de las obligaciones indelegables del Estado, y que son la Seguridad, la Educación, la Salud, y la Justicia.-

El Derecho Tributario pues, no es sino otra cosa que el compendio de las normas generales a las que nos encontramos sujetos todos los habitantes de un país, y de su comprensión cabal dependerá el éxito o fracaso de una gestión de gobierno.-

OBJETIVOS GENERALES

- Promover que el alumno logre identificar al Derecho Tributario dentro del Derecho Objetivo General.-
- Lograr que el alumno identifique las características de las distintas ramas del derecho en general.-
- Propiciar que el alumno pueda determinar que normas se deben aplicar las teorías



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

generales de la Administración Tributaria.-

- Lograr que el alumno comprenda la necesidad de cumplir con las normas tributarias como forma de distribuir con justicia social la riqueza de un país.-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que el alumno se maneje con soltura en las distintas ramas del derecho tributario, identificando con claridad que norma aplicar para cada contribuyente para cada caso en particular.-
- Lograr que el alumno se maneje con independencia de criterio en sus decisiones, tomando las ventajas y desventajas de cada norma en particular.-
- Lograr que el alumno conozca plenamente los riesgos del contribuyente y sus consecuencias.-
- Lograr que el alumno conozca los medios de defensa a su alcance para su uso en los casos que se pongan a su estudio.-

EVALUACIÓN:

Se ha previsto que la evaluación de los alumnos se realizará por la toma de dos (2) parciales, ambos recuperables, y un (1) examen final.- El requisito para poder dar el examen final es haber aprobado los exámenes parciales con un mínimo de 60 % y en su defecto los exámenes recuperatorios.- La asistencia respetará las pautas de cumplimiento estipuladas en el Reglamento Interno de la institución.-

Régimen de Promoción: Aquellos alumnos que logren un 85% en ambos parciales o superen este porcentaje, y hayan presentado y aprobado los trabajos prácticos, quedarán promocionados en la materia y eximidos del examen final. (Quien haya tenido que recuperar un examen parcial quedará excluido de esta posibilidad de promoción).

PROGRAMA ANALÍTICOS

UNIDAD I: La Actividad Financiera del Estado (AFE).- Los recursos propios y los derivados.- Los enfoques doctrinarios.- La evolución del pensamiento financiero.- Las Escuelas económicas.- El gasto público como justificación de la Actividad Financiera del Estado.-Teorías Económicas.- Las corrientes doctrinarias.-

UNIDAD II: Los Tributos.- Las Tasas.- Las Contribuciones.- Identificaciones y diferencias.- Los Impuestos Directos y los Impuestos Indirectos.- Características y fundamentaciones.- Fundamentación de las Tasas.- Teoría de la ventaja económica.- Teoría de la contraprestación.- Teoría del costo del servicio.- Teoría de la Capacidad económica.- Las Contribuciones.- Fundamento y límites.- El Peaje.- Antecedentes históricos.- Fundamentos y límites.- Contradicciones doctrinarias.-



UNIDAD III : Los Impuestos.- La teoría del Estado.- Tipos de Impuestos.- Los Impuestos sobre la capacidad patrimonial, sobre la ganancia, sobre el consumo.- La distribución de la carga impositiva.- Clases de distribución.- Teoría del Cambio o de la Contraprestación.- Teoría de la Prima de Seguro.- Teoría de la Capacidad Contributiva.- Los Impuestos progresivos.- Clases de progresión.- Los Impuestos Regresivos.- La prescripción impositiva.- La delegación de jurisdicción.- La doble imposición.-

UNIDAD IV : El Impuesto a las Ganancias.- Identificación.- Sujetos.- Fuentes.- Objeto del impuesto.- Clases de rentas.- Exenciones.- Determinación del gravamen.- El mínimo no imponible.- De las deducciones generales y especiales.- Alícuotas.- Determinación del Impuesto.- Resolución de casos prácticos.- Determinación de Declaraciones Juradas para cada categoría.-

UNIDAD V : El Impuesto al Valor Agregado.- Identificación.- Sujetos.- Fuentes.- El objeto del Impuesto.- Nacimiento del hecho imponible.- Exenciones.- El débito fiscal.- El crédito fiscal.- Alícuotas vigentes.- Determinación y Liquidación del gravamen.- Los saldos a favor.- Las retenciones y las percepciones.- Preparación de la Declaración Jurada mensual.- Resolución de casos prácticos.-

CRONOGRAMA

UNIDAD	I	II	III	IV	V
% (*)	14	14	20	26	26

(*) Sobre el total del tiempo destinado al cuatrimestre

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional.-
- La Actividad Financiera del Estado – Gangemi – Caplan - Duverger y otros
- Sistemas Tributarios.- Minrichs – Musgrave – Reig
- Teoría General del Impuesto.- Schmölders – Treber
- Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificaciones. Decreto Reglamentario.-
- Manual de liquidación de Impuesto a las Ganancias.-
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.- Decreto Reglamentario.- Sus modificaciones.-
- Resoluciones AFIP – DGI